



## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.**

30 de abril de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

El informe de auditoría correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2025, emitido por el auditor KPMG con fecha 29 de abril de 2026, incluye una **opinión con salvedades en cuanto al valor recuperable del inmovilizado material**.

**La Sociedad ha realizado la prueba de deterioro utilizando hipótesis prudentes y consistentes, de la que se concluye que el valor recuperable no es inferior al valor neto contable, sin necesidad, por tanto, de registrar deterioro.**

Asimismo, **la tasación independiente de la nave industrial sin uso confirma la inexistencia de deterioro.**

En relación con el **principio de empresa en funcionamiento**, la **homologación judicial del plan de reestructuración** ha supuesto un reequilibrio sustancial de la estructura financiera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del presidente del Consejo de Administración.

En Lena, a 30 de abril de 2026

D. Macario Fernández Fernández

Presidente del Consejo de Administración